CONTRATO LCO N° 11/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 417.764

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO**, con RUC N° 80048796-6, domiciliado en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz**, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO,** con RUC N° 3.746.599-6, domiciliado en Av. República Argentina N° 2494 y Pasos de Patria, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la adjudicación de los ítems 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 63, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 78 y 79, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - ID N° 417.764.

2- **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 417.764.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - ID N° 417.764**,** convocado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1707/2022.

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción Del Bien Y/O Servicio	Marca	Proce-dencia	Unidad De Medida	Canti-Dad	Precio Unitario	Precio Total
	Facultad de Ciencias Agrarias						
1	Detector de Billetes Falsos	Consumer	China	Unidad	1	287.000	287.000

Sr. Sergio Adrián González Soto
Propietario
Infosystems

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONTRATO LCO N° 11/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 417.764

Ítem	Descripción Del Bien Y/O Servicio	Marca	Proce-dencia	Unidad De Medida	Canti-Dad	Precio Unitario	Precio Total
	Escuela de Arte y Cultura						
3	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.960.000	2.960.000
	Dirección de Auditoria Interna						
5	Notebook intermedia	Hp	China	Unidad	1	6.500.000	6.500.000
6	Proyector Multimedia	Epson	China	Unidad	1	8.099.000	8.099.000
	Facultad de Ciencias Sede Caazapá						
7	Escáner con alimentador ADF tamaño oficio	Hp	China	Unidad	1	5.632.000	5.632.000
8	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	2	2.960.000	5.920.000
9	Proyector Multimedia	Epson	China	Unidad	2	8.099.000	16.198.000
	Facultad de Ciencias Sede Carapeguá						
11	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.960.000	2.960.000
12	Impresora matricial	Epson	China	Unidad	1	2.014.000	2.014.000
13	Notebook intermedia	Hp	China	Unidad	1	6.500.000	6.500.000
	Departamento de Contabilidad						
15	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.960.000	2.960.000
16	Escáner con alimentador ADF tamaño oficio	Hp	China	Unidad	1	5.632.000	5.632.000
	Departamento de Control Interno						
17	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.960.000	2.960.000
	Dirección de Cooperación y Relación Institucional						
18	Escáner con alimentador ADF tamaño oficio	Hp	China	Unidad	1	5.632.000	5.632.000
	Dirección General Académica						
20	Pantalla Led tv 59"	Lg	China	Unidad	1	5.750.000	5.750.000
	Dirección General de Administración y Finanzas						
23	Escáner con alimentador ADF tamaño oficio	Hp	China	Unidad	1	5.632.000	5.632.000
24	Escáner con alimentador ADF tamaño oficio - R	Hp	China	Unidad	3	5.632.000	16.896.000
26	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.960.000	2.960.000
27	Impresora Láser Monocromática - R	Hp	China	Unidad	7	2.960.000	20.720.000
28	Pantalla Led tv 59	Lg	China	Unidad	1	5.750.000	5.750.000
29	Proyector Multimedia - R	Epson	China	Unidad	5	8.099.000	40.495.000
	Dirección Administrativa						
30	Escáner con alimentador ADF tamaño oficio	Hp	China	Unidad	1	5.632.000	5.632.000
	Dirección Financiera						
33	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.960.000	2.960.000
	Facultad de Ciencias Económicas						

Sr. Sergio Adrián González Soto
Propietario
Infosystems

Infosystems SISTEMAS INFORMATICOS
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 658.772

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
Villarrica - Paraguay
Secretaría

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONTRATO LCO N° 11/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 417.764

Ítem	Descripción Del Bien Y/O Servicio	Marca	Proce-dencia	Unidad De Medida	Canti-Dad	Precio Unitario	Precio Total
35	Escáner con alimentador ADF tamaño oficio	Hp	China	Unidad	2	5.632.000	11.264.000
36	Impresora matricial	Epson	China	Unidad	1	2.014.000	2.014.000
37	Pantalla Led tv 59"	Lg	China	Unidad	1	5.750.000	5.750.000
	Facultad de Filosofía						
39	Notebook Intermedia	Hp	China	Unidad	1	6.500.000	6.500.000
40	Proyector Multimedia	Epson	China	Unidad	2	8.099.000	16.198.000
	Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo						
41	Proyector Multimedia	Epson	China	Unidad	1	8.099.000	8.099.000
	Facultad de Ingeniería y Arquitectura						
42	Proyector Multimedia	Epson	China	Unidad	6	8.099.000	48.594.000
	Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales						
43	Escáner con alimentador ADF tamaño oficio	Hp	China	Unidad	1	5.632.000	5.632.000
44	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	2	2.960.000	5.920.000
45	Pantalla Led tv 59" con soporte movible con rueditas con mesita	Lg	China	Unidad	1	6.583.000	6.583.000
	Dirección de Laboratorio						
47	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.960.000	2.960.000
48	Proyector Multimedia	Epson	China	Unidad	1	8.099.000	8.099.000
	Dirección de Medios de Comunicación						
49	Cámara Digital Profesional	Nikon	China	Unidad	1	5.426.000	5.426.000
	Facultad de Ciencias Sede Paraguari						
52	Escáner con alimentador ADF tamaño oficio	Hp	China	Unidad	1	5.632.000	5.632.000
53	Proyector Multimedia	Epson	China	Unidad	2	8.099.000	16.198.000
	Facultad de Ciencias Sede Pedro Juan Caballero						
54	Proyector Multimedia	Epson	China	Unidad	2	8.099.000	16.198.000
	Facultad Politécnica						
55	Pantalla Led tv 59 con soporte fijo, con cable hdmi de 6 metros	Lg	China	Unidad	2	5.873.000	11.746.000
56	Pantalla led tv de 70"	Samsung	China	Unidad	1	7.794.000	7.794.000
57	Proyector Multimedia	Epson	China	Unidad	2	8.099.000	16.198.000
	Escuela de Postgrado						
59	Detector de Billetes Falsos	Consumer	China	Unidad	1	287.000	287.000
60	Escáner con alimentador ADF tamaño oficio	Hp	China	Unidad	1	5.632.000	5.632.000
61	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.960.000	2.960.000

Sr. Sergio Adrián González Soto
Propietario
Infosystems

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONTRATO LCO N° 11/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 417.764

Ítem	Descripción Del Bien Y/O Servicio	Marca	Proce-dencia	Unidad De Medida	Canti-Dad	Precio Unitario	Precio Total
	Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas						
63	Proyector Multimedia	Epson	China	Unidad	1	8.099.000	8.099.000
	Rectorado						
65	Escáner con alimentador ADF tamaño oficio	Hp	China	Unidad	1	5.632.000	5.632.000
66	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.960.000	2.960.000
67	Parlantes para computadora	Satellite	China	Unidad	2	54.000	108.000
68	Proyector Multimedia	Epson	China	Unidad	2	8.099.000	16.198.000
	Departamento de Rendición de cuenta						
70	Escáner con alimentador ADF tamaño oficio	Hp	China	Unidad	1	5.632.000	5.632.000
71	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.960.000	2.960.000
	Facultad de Ciencias de la Salud						
72	Pantalla Led tv 59, con soporte fijo, con cable hdmi de 6 metros	Lg	China	Unidad	5	5.873.000	29.365.000
73	Proyector Multimedia	Epson	China	Unidad	1	8.099.000	8.099.000
	Departamento de Tesorería						
75	Impresora matricial - R	Epson	China	Unidad	2	2.014.000	4.028.000
	Departamento de Viático						
76	Escáner con alimentador ADF tamaño oficio	Hp	China	Unidad	1	5.632.000	5.632.000
	Facultad de Ciencias Sede Yuty						
78	Proyector Multimedia	Epson	China	Unidad	3	8.099.000	24.297.000
	Cetic						
79	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.960.000	2.960.000
TOTAL GUARANIES - IVA INCLUIDO							**512.703.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 512.703.000 (Guaraníes quinientos doce millones setecientos tres mil) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Los pagos de las facturas serán a crédito y en guaraníes y serán efectuados dentro de los 60 (sesenta) días siguientes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante con posterioridad a la entrega total de los trabajos realizados y adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente.

Sr. Sergio Adrián González Soto
Propietario
Infosystems

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, y/o etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de Contribución sobre Contratos de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

El pago se realizará en la Cuenta Corriente y/o caja de ahorro Bancaria del proveedor adjudicado o a través de cheques a la orden del proveedor adjudicado.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

10- FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. (No aplica Ley 6919/22).

12- MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Sr. Sergio Adrián González Soto
Propietario
Infosystems

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13- CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16- SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, el día 02 de noviembre de 2022.

Sr. Sergio Adrián González Soto
Propietario
Infosystems

Infosystems
SISTEMAS INFORMATICOS
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 990.772

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
Villarrica - Paraguay
Rectorado